



TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

N°	CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO (S)	TRASLADO
01	EJECUTIVO	2023-00396-00	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	JUAN CARLOS GUERRERO MORA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
02	HIPOTECARIO	2023-00019-00	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO – CREDISERVIR	WILSON PEREZ PINZON	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
03	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	2022-00025-00	BANCOLOMBIA S.A.	MARELVIS MAGDALIA CHARRIS MOLINA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
04	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	2023-00352-00	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	LEIBNITZ GÓMEZ CACERES	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
05	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	2023-00094-00	DISTRIBUCIONES ANDINAS BIEN HECHAS S.A.S.	LEUSMAN GUERRA RICO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
06	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	2023-00063-00	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO – CREDISERVIR	RODOLFO PACHECO TORRES Y SSANDRA MILENA CELIS AVENDAÑO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
07	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	2023-00213-00	LICETH CAROLINA QUINTERO MONCADA	RICHARDO CHINCHILLA BAUTISTA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 446 y 110 del Código General del Proceso, se fija la presente lista en lugar público de la página web de este Juzgado, hoy miércoles tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024), por el término legal de un (1) día, siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las seis de la tarde (06:00 p.m.)

Comienza el término de traslado, el jueves cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024), por tres (3) días vencido el término a las seis de la tarde (06:00 p.m.) del lunes ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

MARÍA PATRICIA COLON ARIAS
SECRETARIA